

SECRETARIA: Santiago de Cali, Junio 02 de 2022. A Despacho del señor juez el presente proceso.
Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2022-00308-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales y Tecnológicos
-Cooptecpol Nit. 900.245.111-6
Demandado: Fernando Marín Murcia C.C. 94.227.799

Auto No. 753.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad Cali
Santiago de Cali, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, que la parte demandante no subsano en debida forma las falencias encontradas por este despacho Judicial. En consecuencia, el Juzgado;

Resuelve:

1°.- Rechazar la presente demanda ejecutiva, instaurada por Jhonnatan García Guerrero, como representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales y Tecnológicos, contra Fernando Marín Murcia, por no haber sido subsanado en debida forma las falencias encontradas por este despacho judicial.

2°.- Archívese el presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de737e1131b2bd869a79d30ed18730c0bf6d1d4507862f8e8490f2663e3bddd**
Documento generado en 02/06/2022 04:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>